

Objeto:
Cierre de Gestión por
Cambio de Funcionario

Período auditado:
N/A

Normativa relevante:

Leyes
N° 70, N° 4.895,
N° 6.292.
Decretos
N° 263/10, N° 435/14, N°
463/19, N° 128/20.
Resoluciones
N° 2.406-MEGC/06,
N° 206-SGCBA/16,
N° 88-SGCBA/17.

Equipo auditor:
Osvaldo CAGLIA
Jorge SOCOLOFF
Marcia AGÜERO
Melisa AGÜERO
Natalia GOMEZ

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°I 55/20
Ministerio de Educación
Subsecretaría de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa
Dirección General Educación de Gestión Estatal
Dirección de Educación del Adulto y del Adolescente
Supervisión CENS Sector III

Alcance:

- a) Las tareas de relevamiento alcanzaron los procedimientos de Auditoría, al momento de producirse cambio de funcionario.
- b) Los procedimientos de Auditoría aplicados son los correspondientes a la Resolución N° 88-SGCBA/17.

Limitaciones al alcance:

No hay Limitaciones al Alcance.

Principales hallazgos/observaciones:

- a) No se encuentra incorporado al Expediente N° 30.034.599-UAIMED/20, la nómina de personal al día 30 de noviembre de 2020, conforme lo establece el ítem 11 del Anexo I de la Resolución N° 88-SGCBA/17.
- b) No se ha incorporado en el Expediente Electrónico N° 30.034.599-UAIMED/20, el detalle que permita dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución N° 88-SGCBA/17, Anexo I ítem 15 en el cual se solicita "Efectuar un listado analítico y estado de trámite de juicios y/o reclamos administrativos, e identificación del funcionario u organismo responsable de su gestión".
- c) No fue incorporado al Expediente N° 30.034.599-UAIMED/20, el Reporte de Movimientos Físicos que surge del SIGAF, conforme lo establecido por la Resolución 88SGCBA/17, Anexo, ítem 13, situación que no permite constatar los saldos informados por la Dependencia en el Formulario XII- Inventario Físico, Cuadro Inventario Anual.
- d) La documentación respaldatoria que acredita la devolución de la terminal móvil, IF N° 30.399.265-DGE/20, orden 5, adjunto al Expediente N° 30.034.599-UAIMED/20, no fue firmada por la Directora de Área.
- e) Surge del relevamiento realizado, que el Reporte de Inventario Detallado adjunto al Expediente Electrónico N° 30.034.599-UAIMED/20, IF N° 30.399.265-DGE/20, orden 7, muestra un monto acumulado al día 31 de octubre de 2020, situación que no da cumplimiento a lo establecido por la Resolución N° 88-SGCBA/17 Anexo I, ítem 13. Asimismo, cabe agregar que, en dicho reporte no se encuentra incorporada la firma del superior jerárquico.

f) Las registraciones contables asentadas en el libro Banco de la Supervisión CENS Sector III -DEAYA, no se condicen con los principios y normas de contabilidad de aceptación general aplicables, en cuanto no se registran de manera completa la fecha de los cheques emitidos. Cabe señalar que la Dependencia consigna el mes y año, omitiendo detallar la fecha en que los cheques fueron emitidos.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Se ha dado cumplimiento a los procedimientos de cierre de gestión al momento de producirse cambio de funcionarios conforme la normativa vigente.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe_Ejecutivo-CF-3298-2020- IFAUD N° 15/21- Proyecto I-55-20- Supervisión CENS
Sector III

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.